

OFICIO NO. UTPDyAIP/0232/2026

FOLIO INTERNO: UT/SIP/089/2026

Cd. Victoria, Tamaulipas a 29 de junio de 2026

C. PERSONA SOLICITANTE P R E S E N T E .

Por este conducto, me dirijo a usted en atención a su solicitud de acceso a la información pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 12 de junio de 2026, correspondiéndole el número de folio 860527626000089, mediante el cual solicita lo siguiente:

“(...). Cópia digitalizada de todos los acuerdos emitidos por ese Organismo Público Local Electoral en materia de paridad de género para la postulación de candidaturas a cargos de ayuntamiento (presidencias municipales, sindicaturas y regidurías), correspondientes a los procesos electorales municipales celebrados entre 2014 y 2024, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, tanto los

Lineamientos o Acuerdos Generales de Registro de Candidaturas como aquellos Acuerdos Específicos que establezcan reglas de paridad o criterios de acción afirmativa para la integración de las planillas de ayuntamientos.

Se solicita específicamente:

El acuerdo original emitido en cada proceso electoral.

Cualquier acuerdo modificatorio, complementario, aclaratorio o sustitutivo del anterior.

En caso de que algún acuerdo haya sido derogado, tanto el instrumento derogado como el que lo sustituyó.

La totalidad de los documentos incluyendo íntegramente sus anexos, donde se detallan las tablas de competitividad, clasificación de bloques poblacionales o criterios de bloques de paridad aplicables a las candidaturas municipales. (...).” (SIC)

Analizada su solicitud y con fundamento en los artículos 33, fracciones II, IV y V, y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en observancia al principio de máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia advierte que la información requerida se vincula con aspectos relacionados a temas de paridad de género en la postulación de candidaturas que integran los ayuntamientos.

En ese sentido, sin prejuzgar sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, y con fundamento en los artículos 68, fracciones III y VI del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, se determinó turnar su solicitud a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, por ser el área que, conforme a sus atribuciones legales, pudieran contar con información relacionada con lo solicitado, lo cual se realizó mediante el oficio UTPDyAIP/0195/2026, a efecto de que llevara a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, expedientes, registros, base de datos y demás fuentes de información y, en su caso, proporcionara la información que obrara en su poder.

Al respecto la referida Dirección, a través del oficio DIGND/069/2026, informó lo siguiente:

Se presenta el listado de acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativos al registro de candidaturas, así como aquellos relacionados con reglas de paridad y acciones afirmativas para la integración de las planillas de ayuntamientos a partir de 2014 y hasta el 2024:

PROCESO ELECTORAL 2015-2016

ACUERDO IETAM/CG-19/2015.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS QUE REGULAN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 – 2016 EN TAMAULIPAS.

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

ACUERDO No. IETAM/CG-26/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018 Y 2018-2019 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ACUERDO No. IETAM/CG-28/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, APLICABLES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017- 2018, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ACUERDO No. IETAM/CG-47/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ACUERDO No. IETAM/CG-14/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 8 DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018 Y 2018-2019 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IETAM/CG-26/2017.

ACUERDO No. IETAM/CG-30/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD HORIZONTAL EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO No. IETAM/CG-31/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD HORIZONTAL EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PRESENTADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

ACUERDO No. IETAM/CG-94/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IETAM/CG-47/2017.

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

ACUERDO No. IETAM-A/CG-19/2020.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO DE CLAVE IETAM/CG47/2017.

ACUERDO No. IETAM-A/CG-28/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ACUERDO No. IETAM-A/CG-35/2020.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PARIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS.

ACUERDO No. IETAM-A/CG-36/2020.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA, CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN ESTABLECER LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y

DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

ACUERDO No. IETAM-A/CG-98/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE PARIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS

PROCESO ELECTORAL 2023-2024

ACUERDO No. IETAM-A/CG-28/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PARIDAD, IGUALDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POSTULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, Y SE ABROGA EL REGLAMENTO DE PARIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IETAM-A/CG-35/2020; Y SE DETERMINAN LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN ESTABLECER LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

ACUERDO No. IETAM-A/CG-46/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ABROGAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IETAM/CG-47/2017 Y MODIFICADOS MEDIANTE ACUERDO No. IETAM/CG-94/2018 Y ACUERDO No. IETAM-A/CG-19/2020

ACUERDO No. IETAM-A/CG-47/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EN CONSECUENCIA SE ABROGAN LOS APROBADOS Y REFORMADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS NO. IETAM-A/CG-28/2020 E IETAM-A/CG-48/2020, RESPECTIVAMENTE

ACUERDO No. IETAM-A/CG-50/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD HORIZONTAL, LA PARIDAD POR COMPETITIVIDAD Y DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

Finalmente, se adjunta como **Anexo** una tabla que contiene la relación de los acuerdos y documentos identificados en cada aprobación de los instrumentos normativos. Asimismo, se adjuntan en archivo individual los documentos que se enlistan en el citado Anexo.

Dichos anexos pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/unidad_transparencia_ietam_org_mx/lqB6BiEk9baCRrZe9Aj-zuGLAeKwYh59OkPUq1qGkl0HkUc?e=IUbNea

Es importante hacer de su conocimiento que la información se brinda bajo el amparo del artículo 15, cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el cual refiere lo siguiente:

“La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expeditéz, libertad de información y pro persona, se le notifica la presente respuesta a

través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 115, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los cuales refieren:

“Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.”

No omito manifestarle que, si requiere información adicional relacionada con su solicitud o tiene alguna duda respecto a la respuesta contenida en el presente oficio, esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para brindarle la asesoría y orientación necesarias sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas**, al **teléfono 834 31 5 12 00**, en las extensiones **133 y 156**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se remite la presente respuesta para los efectos conducentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA